



**DICTAMEN TECNICO N°04/2024**

**CONVOCANTE:** UOC – Municipalidad de Eusebio Ayala  
**REQUIRIENTE:** Dirección de Obras  
**FUNCIONARIO:** Arq. Luis María Simón Cabrera  
**CARGO:** Fiscal de Obras

**REF: Adquisición e Instalación de Grupo Generador de 110 KVA – ID 451381.**

En cumplimiento de la resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024, procedo a elevar DICTAMEN TÉCNICO referente a las especificaciones de la convocatoria de la referencia, en los términos que paso a exponer a continuación:

**1. Marco Normativo:**

El Art. 25, primer apartado de la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptuar "PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LA CONVOCANTE DEBERÁ ESPECIFICAR al nivel más detallado posible los Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 40° del Decreto N°9823/2023 "Que Reglamenta la Ley N°7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecen con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La resolución DNCP N°4401/2023, inciso a), modificada por el Art. 12 de la Resolución DNCP N°453/2024 dispone: "Dictamen técnico en la se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

**2. Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

El bien solicitado (Grupo Generador de 110KVA), es requerido teniendo en cuenta los constantes cortes de energía en la Institución Municipal, en base a un análisis de la carga que debe soportar el mismo; elaborado por la Dirección de Obras, de manera tal a poder seguir brindando el servicio a los contribuyentes, sin que se vean afectados por los cortes de energía eléctrica.

A continuación, se detallan los ítems y Servicios Requeridos:

- Adquisición e Instalación de Grupo Generador de 110KVA

**3.** Identificar y justificar en forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

NO APLICA

**4.** Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

NO APLICA



Arq. Luis M. Simón  
Fiscal de Obras  
Municipalidad de Eusebio Ayala



Abog. Marly Marilín Coronel Méndez  
Encargada UOC